AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 015/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 27/Setiembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz.**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 30/09/16 HORA 09:37 FIRMA VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de UPS-2do Piso.-
b) N° de PAC	: 314.973-
c) Plurianualidad	: NO
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 319.642, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) PAC a Ejecutar	: 53.600.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 77/2016 de fecha 19 de Julio de 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE UPS- 2DO PISO"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 256/2016, de fecha 20 de Julio de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 314.973, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 319.642.-

Empresas Invitadas: 1) INFORMATICA UNO S.A.; 2) DIVISERV S.A.; 3) PARASOFT S.A.; 4) DATA SYSTEMS SAECA; 5) TEISA; Y, 6) CALTEC S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 02 de Agosto de 2016 a las 10:15 h, no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 10 de Agosto del año en curso a las 10:15h., conforme a la Adenda Nº 01 de fecha 27 de julio del año 2016; dicha fecha fue nuevamente prorrogada para el día 17 de agosto de 2016 a las 10:15 horas según Adenda N° 03 de fecha 04 de agosto del año 2016. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, SDA PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L. y DIVISERV S.A., en el Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de UPS-2do Piso, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	DIVISERV S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — MARCEL ... Encargado de TI

	el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.				
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción del Servicio	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	DIVISERV S.A.
1	UPS de 10000 VA/8000 watts o superior	32.980.000	41.797.000	23.898.000	40.025.000
	TOTAL GS.	32.980.000	41.797.000	23.898.000	40.025.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

El Art. 28° de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

Resolución N° 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	DIVISERV S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD MARCELO SE... Encargado de T...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 015/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Las ofertas presentadas por las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios; SDA PARAGUAY S.A.; OLAM S.R.L.; DIVISERV S.A.** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes y sus representantes legales no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes.-

Descripción	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	DIVISERV S.A.
UPS de 10000 VA/ 8000 watts o superior	₲ 32.980.000	₲ 41.797.000	₲ 23.898.000	₲ 40.025.000

Las ofertas presentadas son ordenadas de menor a mayor en precios, conforme al siguiente detalle:

1- **OLAM S.R.L.**
2- **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez;**
3- **DIVISERV S.A., y;**
4- **SDA PARAGUAY S.A.-**

Posteriormente y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura se procedió a solicitar por Notas la presentación de dichos documentos; asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1173/2016 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se solicitó a la firma **OLAM S.R.L.** la explicación de la composición de los precios unitarios según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/ COM. EVALUACION N° 044/2016 de fecha 08 de Setiembre del año en curso, se solicitó a la firma OLAM S.R.L., documentaciones y aclaraciones, según el siguiente detalle:

- Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provisto UPS dentro de los últimos cinco años.-
- Copia simple de Contratos y/o facturas y/o contratos de provisión de UPS como mínimo dentro de los últimos cinco años.-

Asimismo se solicitó aclaraciones en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:

Tarjeta SNMP/WEB	El UPS debe ser suministrado con un software y tarjeta de gestión y monitoreo remoto SNMP/WEB	Se solicita documentos que compruebe el cumplimiento de lo requerido en este punto. (El dispositivo dice ser un Dispositivo SNMP con software de monitoreo remoto, pero no referencia a acceso vía WEB)
Accesorio	ByPass externo Manual - llave de derivación ANDE/UPS y viceversa, se deberá suministrar un Tablero de ByPass manual externo - de la misma marca del UPS para garantizar su compatibilidad - para mantenimiento preventivo y/o correctivo del UPS sin apagar la carga	Se solicita al oferente conforme lo indicado en el pliego (El equipo ofertado se suministrará con un tablero de bypass manual externo que garantiza su compatibilidad para mantenimiento preventivo y/o correctivo del UPS ofertada sin apagar la carga, esto se desprende del presupuesto.-
Página WEB	Indicar la página Web del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas cotizadas.	Se solicita al oferente conforme lo indicado en el pliego (El link que se muestra en el presupuesto corresponde a una EA800 6~10KVA, sin embargo el

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

		presupuesto indica que el modelo de la UPS es EA9010)
Experiencia y Capacidad técnica	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 5 (cinco) años en el mercado de poseer dicha representación.	Se solicita al oferente conforme lo indicado en el pliego (En el presupuesto expone que se adjunta autorización del representante e importador oficial
Mantenimiento PREVENTIVO	El Oferente a través del CAS oficial de la marca cotizada deberá efectuar un mantenimiento preventivo del UPS 1 vez año. El costo del mantenimiento preventivo debe estar incluido en el precio de la unidad. Los técnicos que efectúen el mantenimiento preventivo deberán estar certificados por el fabricante. Se deberá presentar una nota del fabricante que avale y certifique esta exigencia.	Se solicita al oferente lo indicado en el pliego (En el presupuesto se desglosa que se incluye mantenimiento preventivo de una vez al año a ser realizado por el CAS oficial de la marca ofertada,
Garantía	La garantía deberá ser de 2 años incluida las partes y mano de obra. En caso de fallas dentro del periodo de la garantía, las partes cambiadas deberán ser nuevas, sin uso, originales, proveídos por el fabricante. En caso que el cambio de la parte, haya afectado al funcionamiento normal del equipo el Oferente deberá realizar las instalaciones y/o actualizaciones y/o programaciones y/o configuraciones que hayan sido afectados por el cambio de partes sin cargo alguno para la AFD. En caso que por las fallas ocurridas, el Proveedor requiera retirar el equipo de las oficinas de la AFD para su reparación, el Oferente que deberá proveer a la AFD de un equipo de igual o mayor capacidad en **CARÁCTER DE PRÉSTAMO** si la AFD lo solicita, hasta la resolución del inconveniente, sin costo alguno para la AFD. Correrá por cuenta del Oferente las conexiones necesarias, cableado, llaves, etc. en caso de que el equipo en préstamo lo requiera, correrá también por cuenta del Oferente el volver a reacondicionar las instalaciones como estaban originalmente, cuando sea devuelto el equipo de la AFD	Se solicita al oferente la siguiente información (Se desprende del presupuesto que incluye 2 años de garantía ante desperfectos de fábrica incluida partes y mano de obra,.-
• Se solicita documentos que acredite que el oferente está autorizado para la comercialización de la marca ofertada en el territorio nacional mediante documento emitido por la marca y/o los canales autorizados correspondientes.-		

Por otro lado, y conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, se solicitó la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada por la firma supera los porcentajes indicados en la mencionada Resolución. En ese sentido, se aclara que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la referida Resolución DNCP N° 1173/2016, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio***

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	OLAM S.R.L.	
						Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
1	UPS de 10000 VA/ 8000 WATTS o superior	Unidad	1	Unidad	42.880.000	23.898.000	44;26

La firma **OLAM S.R.L. no <u>remitió los documentos y las aclaraciones requeridas</u>, siendo en consecuencia rechazada la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP que en lo pertinente dispone "Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicios, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación", en concordancia con el art. 58° y 59° del Decreto N° 21.909/03.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 043/2016 de fecha 08 de Setiembre se solicitó a la empresa unipersonal TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez, documentaciones y aclaraciones según el siguiente detalle:

- Fotocopia Simple de su última declaración de IVA.
- Listado de clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos UPS dentro de los últimos cinco años.-
- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras como mínimo dentro de los últimos cinco años en provisión de UPS.-

Por otro lado, se solicitó aclaración y documentos adicionales en relación a las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

	Capacidad : 10000 VA/ 8000 WATTS o superior	*Especificar lo ofrecido*
Especificaciones Técnicas	Topología: Doble Conversión EN LINEA (TRUE ON-LINE)	Se solicita catálogos o links del fabricante en donde indique que la UPS es TRUE on-line
	Gabinete Torre (de incluir una bandeja con ruedas y patas niveladoras para facilitar el posicionamiento de la/las unidades) y debe ser convertible a Rackeable (para instalación en un RACK, y de incluir el kit de rieles)	Especificar si lo ofrecido es GABINETE TORRE o RACKEABLE. (Con todos los accesorios solicitados).
	Tensión de entrada: 220/230VAC o 380VAC (seleccionable)	Especificar lo ofrecido
Autonomía	Mínimo 4 minutos con una carga completa	Especificar que cumple con lo solicitado en el pliego. Convierta a minutos. Figura solo entre 50%/13 minutos y 70%/9
Capacidad de Sobrecarga	Debe soportar sobrecarga de al menos 105% de por al menos 1 minuto	Especificar que cumple con lo solicitado en el pliego. Convierta a minutos.
La UPS deberá poseer, como mínimo las siguientes características	Alarmas sonoras, Autodiagnóstico de forma automática, Apagado automático, Regulación automática de tensión, Baterías intercambiables en funcionamiento, Conectividad USB o Serial, Puesta en marcha en frío, Protección contra relámpagos y sobrecargas, Indicador de sobrecarga, indicador LED de destellos.	Solicitar al Oferente, catálogos o links del fabricante en donde indique que cumple con lo solicitado

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — EDDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — MARCELO SECCHI Encargado de TI

Tarjeta SNMP/WEB	El UPS debe ser suministrado con un software y tarjeta de gestión y monitoreo remoto SNMP/WEB.	Solicitar al Oferente, catálogos o links del fabricante en donde indique que cumple con lo solicitado
Cumplimiento	Certificaciones ISO	Se solicita, catálogos o links del fabricante en donde indique que cumple con lo solicitado o el Certificado ISO requerido.-
Accesorio	ByPass externo Manual - llave de derivación ANDE/UPS y viceversa, se deberá suministrar un Tablero de ByPass manual externo - de la misma marca del UPS para garantizar su compatibilidad - para mantenimiento preventivo y/o correctivo del UPS sin apagar la carga	Solicitar al Oferente, catálogos o links del fabricante en donde indique que cumple con lo solicitado o acreditar documentalmente el cumplimiento
Página WEB	Indicar la página Web del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas cotizadas.	Indicar la página del fabricante
Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 5 (cinco) años en el mercado de poseer dicha representación.	Se solicita documentos que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida.-
Mantenimiento PREVENTIVO	El Oferente a través del CAS oficial de la marca cotizada deberá efectuar un mantenimiento preventivo del UPS 1 vez año. El costo del mantenimiento preventivo debe estar incluido en el precio de la unidad. Los técnicos que efectúen el mantenimiento preventivo deberán estar certificados por el fabricante. Se deberá presentar una nota del fabricante que avale y certifique esta exigencia.	Se solicita documentos que acredite lo requerido en este punto, con las certificaciones y notas del fabricante.-
Nivel de escalamiento	Deberá formar parte de esta propuesta la lista de técnicos (nombre, apellido, líneas de teléfono/celular, dirección de correo electrónico), nivel de escalamiento de servicios por tipo de problema y dirección de correo electrónico para notificación de los pedidos de atención.	Se solicita al Oferente aclarar el nivel de escalamiento con datos requeridos en este punto.
Garantía	La garantía deberá ser de 2 años incluida las partes y mano de obra. La garantía deberá ser de 2 años incluida las partes y mano de obra. En caso de fallas dentro del periodo de la garantía, las partes cambiadas deberán ser nuevas, sin uso, originales, proveídos por el fabricante. En caso que el cambio de la parte, haya afectado al funcionamiento normal del equipo el Oferente deberá realizar las instalaciones y/o actualizaciones y/o programaciones y/o configuraciones que hayan sido afectados por el cambio de partes sin cargo alguno para la AFD. En caso que por las fallas ocurridas, el Proveedor requiera retirar el equipo de las oficinas de la AFD para su reparación, el Oferente que deberá proveer a la AFD de un equipo de igual o mayor capacidad en **CARÁCTER DE PRÉSTAMO** si la AFD lo solicita, hasta la resolución del inconveniente, sin costo alguno para la AFD. Correrá por cuenta del Oferente las conexiones necesarias, cableado, llaves, etc. en caso de que el equipo en préstamo lo requiera, correrá también por cuenta del Oferente el volver a reacondicionar las instalaciones como estaban originalmente, cuando sea devuelto el equipo de la AFD.	Solicitar al Oferente, indicar como cumple con lo solicitado

Es así que, la empresa unipersonal **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez,** remitió por Nota recibida en fecha 12 de setiembre de 2016, parte de los documentos y las aclaraciones requeridas; no obstante no remitió documentos y aclaraciones que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los siguientes puntos: En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 5 (cinco) años en el mercado de poseer dicha representación; Deberá formar parte de esta propuesta la lista de técnicos (nombre, apellido, líneas de teléfono/celular, dirección de correo electrónico), nivel de escalamiento de servicios por tipo de problema y dirección de correo electrónico para notificación de los pedidos de atención; además el modelo indicado (EATON 9PX UPS 5-22kVA) en el catálogo remitido, en el que se resaltan los ítem sobre los cuales se requirió aclaraciones no coincide con el modelo ofertado originalmente en la oferta (EATON 9PX 11-kVA); por lo que corresponde rechazar la oferta presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez**, conforme al art. 58° y 59° del Decreto N° 21.909/03.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 045/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016 se solicitó a la firma SDA PARAGUAY S.A., documentaciones y aclaraciones según el siguiente detalle:

- Listado de clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan provistos UPS dentro de los últimos cinco años.-
- Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Por otro lado, se solicitó aclaración en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:

Nivel de escalamiento	Se solicita al Oferente conforme lo indicado en el pliego (nombre, apellido, líneas de teléfono/celular, dirección de correo electrónico), nivel de escalamiento de servicios por tipo de problema y dirección de correo electrónico para notificación de los pedidos de atención.

Es así que, la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** remitió por Nota recibida en fecha 12 de setiembre de 2016, los documentos y las aclaraciones requeridas en tiempo y forma.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION N° 046/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016 se solicitó a la firma DIVISERV S.A., aclaraciones según el siguiente detalle:

Nivel de escalamiento	Se solicita al Oferente conforme lo indicado en el pliego (nombre, apellido, líneas de teléfono/celular, dirección de correo electrónico), nivel de escalamiento de servicios por tipo de problema y dirección de correo electrónico para notificación de los pedidos de atención.

Es así que, la firma **DIVISERV S.A.,** remitió por Nota recibida en fecha 12 de setiembre de 2016 las aclaraciones requeridas en tiempo y forma.-

De esta manera, se analizó en detalle la oferta más económica que ha calificado presentada por la firma **DIVISERV S.A** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.-

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta más económica presentada por la firma, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	DIVISERV S.A
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.-	Cumple
Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.-	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los últimos cinco (5) (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provisto UPS.-	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple

Conforme surge de la tabla de verificación de las documentaciones legales, la firma **DIVISERV S.A** se ajusta a los requerimientos solicitados en la carta de invitación.-

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **DIVISERV S.A** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forma parte del presente Dictamen, según el siguiente detalle.-

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro SI / NO**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **DIVISERV S.A.,** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de provisión de UPS a las siguientes firmas: EMINCO S.A., FINANCIERA INTERFISA SAECA, RETAIL S.A. y el Listado de Clientes, con datos de contactos a quienes proveyeron UPS dentro de los últimos cinco años.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

AFD RONALDO ORTIZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD MARCELO Encargado

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 015/2016

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de UPS-2do Piso" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **DIVISERV S.A, con RUC N° 80020475-1,** el Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de UPS-2do Piso" con **ID Nº 314.973, por un monto total de Guaraníes cuarenta millones veinticinco mil (40.025.000)**; IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos; y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción de Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	UPS de 10000 VA/8000 watts o superior, según las especificaciones técnicas.	APC	EE.UU	UNIDAD	1	₲ 40.025.000	₲ 40.025.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : DIVISERV S.A.

26/09/2016

Indice	2013	2014	2015	Promedio	PARAMETRO A CUMPLIR CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez **Activo Corriente / Pasivo Corriente**	2,62	2,22	2,05	**2,30**	**CUMPLE**
Endeudamiento **Pasivo Total / Activo Total**	0,32	0,43	0,41	**0,38**	**CUMPLE**
Rentabilidad **% Utilidad / Ventas**	7%	8%	7%	**7%**	**CUMPLE**

	2013	2014	2015
Activo Corriente	6.993.158.343	9.824.467.465	11.787.154.423
Activo Total	8.424.527.460	12.015.164.044	14.095.233.955
Pasivo Corriente	2.673.554.464	4.417.464.992	5.759.670.373
Pasivo Total	2.673.554.464	5.128.546.927	5.759.670.373
Patrimonio Neto	5.750.972.996	6.886.617.117	8.335.563.582
Capital Integrado	870.518.808	400.000.000	1.200.000.000
Utilidad del Ejercicio	1.468.936.410	1.997.375.028	2.378.060.778
Ventas netas	22.316.127.372	25.651.528.682	32.692.068.215

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta.

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	**Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-**
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-**
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X 100	**El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-**

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
974820		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1.445[illegible]	SOSA, ARIEL DELIGDIACH SOSA

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2009	12	1	PRESIDENCIA	8/2008	145	434	ASESOR	9.768.000	01/07/09	30/08/09	07	TERMINO DE N	31/08/09
2008	12	1	PRESIDENCIA	1/2008	145	434	ASESOR	8.160.000	01/02/08	30/11/08			
2008	12	1	PRESIDENCIA	5/2008	145	434	ASESOR	6.512.000	01/12/08	31/12/08			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Programa: RECARHU

Usuario: [illegible]

CONSULTA DE CARGOS

Fecha: [illegible]

Terminal: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
137024		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
751212	VALLEJOS , ESPERANZA CATALINA

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2003	28	1	UNA	5	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	01/01/02	09	TERMINO DE F	01/03/03
2003	28	1	UNA	6	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	01/01/02	09	TERMINO DE F	01/03/03
2002	28	1	UNA	3	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	01/01/02	35	REAPERTURA	28/02/03
2002	28	1	UNA	4	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	01/01/02	35	REAPERTURA	28/02/03
2001	28	1	UNA	1	25	L17	111	SIN ACTUALIZAR	01/02/01	35	REAPERTURA	31/12/01

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
524067	FRONTANILLA RIVEROS, FEDERICO INOCENCIO

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	28	1	UNA	72	25	L9D	86	111	PROFESOR	01/01/16			
2016	28	1	UNA	71	25	L9D	86	111	PROFESOR	01/01/16			
2016	28	1	UNA	70	25	L68	79	111	PROFESOR	01/01/16			
2016	28	1	UNA	69	25	J12	33,3	111	PROFESOR	01/01/16			
2015	28	1	UNA	68	25	J12	33,3	111	PROFESOR	01/03/15			

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
840481	SAGUIER BLANCO, LUIS EMILIO

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2006	16	1	TESORO PÚBLICO	003/05	145	434	ASESOR	60.000.000	01/01/06	28/02/06			
2005	16	1	TESORO PÚBLICO	03/05	145	434	ASESOR	60.000.000	05/10/05	31/12/05			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
292560		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
357311		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
375731		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3.[illegible]868		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
925247		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir